



PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022.

La pandemia del COVID-19 irrumpió a principios de 2020 y ha tenido un impacto muy profundo en la evolución de la economía a nivel global. Ha requerido la interacción pública mediante importantes esfuerzos desde las distintas administraciones para paliar sus efectos, se ha procedido a inyección de recursos públicos durante dos años para sostener el tejido productivo, las rentas de las familias y el empleo, que han permitido mitigar el impacto económico y social.

No obstante, se vislumbran efectos negativos también de otros fenómenos como el incendio que ocurrió en el mes de agosto de 2021, que provocó destrozos a nivel material, especialmente en diversas fincas agrícolas. Superada esta catástrofe, comenzó la devastadora erupción producida el pasado 19 de septiembre de 2021, cuando comenzó la expulsión de lava desde el volcán ubicado en la zona de Montaña Rajada en el municipio de El Paso, con dos fisuras de gran tamaño, 9 bocas eruptivas y varias coladas de lava bajando en dirección al mar, atravesando y afectando a los/as vecinos/as y espacios naturales, fincas agrícolas en producción, zonas urbanizadas y negocios del municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Durante el periodo de activación de los planes de emergencia correspondientes se produjo la evacuación preventiva de más de 7.000 personas de las poblaciones afectadas, daños en infraestructuras y bienes públicos y privados, principalmente viviendas.

Asimismo, se han alterado las redes del transporte de personas y mercancías, con el corte de carreteras y la prohibición temporal de la navegación marítima en la zona del oeste de la isla de La Palma, así como la suspensión de actividades escolares en algunos de los municipios afectados y la alteración de la atención sanitaria por desaparición de infraestructura.

La trayectoria del volcán ha ido sepultando inexorablemente todo lo que ha encontrado a su paso hasta su llegada al mar; aunque las cifras no son definitivas, las edificaciones arrasadas son aproximadamente 3.000.

La gravedad de los daños materiales, el transporte de personas y mercancías, el corte de carreteras y la prohibición temporal de navegación marítima en cierta zona de la isla, ha provocado la reacción de las distintas administraciones, aprobándose distintos paquetes de medidas encaminados a paliar los daños más inmediatos ocasionados por la erupción del volcán. Pero también destinados a comenzar las actuaciones que ayuden a recuperar las infraestructuras perdidas o dañadas y a reactivar la recuperación económica de la isla de La Palma.

Toda esta situación ha paralizado por completo la vida de los habitantes de esta zona de la isla, que ha afectado a los desalojos, pérdidas de viviendas, de fincas y modos de vida, desaparición de carreteras, además de modificar por completo la actividad turística de la isla, con influencia integral en cuanto a la actividad de la Administración Local del municipio de Tazacorte y colindantes y por supuesto, con afectación de todos los aspectos presupuestarios.

En cuanto al último desastre global acaecido, debemos hablar de la invasión bélica de Ucrania por parte de Rusia está generando importantes consecuencias en todos los órdenes. Por un





PRESUPUESTO GENERAL 2022

**Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte**

lado, desde el punto de vista humanitario, que atrae millones de refugiados hacia Europa. Por otro, el inicio de la guerra ha agravado la recuperación de la economía de los países de la Unión Europea. Factores como el encarecimiento escalado del gas natural, que ya alcanza un 25% desde el inicio de la invasión, el precio de alimentos de primera necesidad como el trigo, con un incremento del 30%, la escasez de materias primas agrícolas y minerales, la electricidad, el precio del petróleo, además de consecuencias en la tasa de inflación.

Es por ello que debe darse una respuesta contundente para afrontar las consecuencias económicas y sociales de la guerra con medidas eficaces en el corto plazo y medidas que aceleren la acción a medio y largo plazo desde las diversas administraciones.

El mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales del año 2022 por apreciarse la persistencia de circunstancias excepcionales que autorizan la superación de los límites de déficit estructural y deuda pública es una considerable ventaja de cara a las próximas previsiones presupuestarias, con un contexto muy cambiante. Nos encontramos en un mar de inevitable incertidumbre, vinculada a los mencionados aumentos de precios de las materias primas, los costes energéticos, que continúan en un incremento progresivo y sin barreras. No obstante, este presupuesto municipal se redacta en aras de consolidar una recuperación económica y social que permita recobrar de aspectos básicos del día a día, como su vivienda y del modo de vida de muchas familias, que han perdido sus negocios y fincas en pleno rendimiento económico.

La recaudación en impuestos directos se ha reducido notablemente por la reducción del Impuesto de Bienes Inmuebles y sumando la desaparición de propiedades ocasionada por la erupción volcánica, no obstante, resultan en cierta medida compensadas a través del incremento que se produce en la participación en los Tributos del Estado y en otras transferencias.

Se trata de acometer actuaciones que fomenten el impulso al crecimiento económico mediante la superación de retos estructurales, haciendo uso de situaciones presupuestarias prudentes, apoyadas por medidas como la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), atendiendo a la fortaleza económica de la entidad, con la suspensión de las reglas fiscales para las entidades locales.

En cuanto a la normativa presupuestaria contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) continúa siendo aplicable, con una especial relevancia del mencionado principio de equilibrio presupuestario, así como su artículo 165.4, de contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, que establece que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”. En aras del cumplimiento de estos aspectos, se pretenden acometer las intervenciones necesarias para sortear una situación social y económica sin precedentes en el municipio, tratando de hacer los mayores esfuerzos, en la medida de lo posible, de los servicios públicos y aportando las prestaciones sociales necesarias.

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Entidad y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.





PRESUPUESTO GENERAL 2022

**Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte**

El ejercicio presupuestario 2022 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo. Cada uno de los presupuestos que en él se integren contiene:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye:

- 1.- Memoria justificativa de los estados de ingresos y gastos.
- 2.-Las bases de ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, sin que puedan modificar lo legislado para la administración local, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo previsto en el presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre de Medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, el documento del Presupuesto General Municipal para el ejercicio presupuestario 2022 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2021.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte para el ejercicio 2022, en el apartado de ingresos, recoge una cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.394.374,88.-€)**, presentándose el Presupuesto de forma nivelada. Habiendo experimentado un relevante incremento de un 5.24%, lo que equivale a un importe de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON DOCE CÉNTIMOS (318.543,12.-€)**, más que en el año 2021, principalmente debido a que se prevé formalizar una operación de crédito para afrontar el incremento de gastos para potenciar la recuperación económica municipal.

En el Informe Económico – Financiero de la Intervención unido al expediente se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos. Sin perjuicio de este análisis, estimo conveniente realizar ciertas matizaciones.



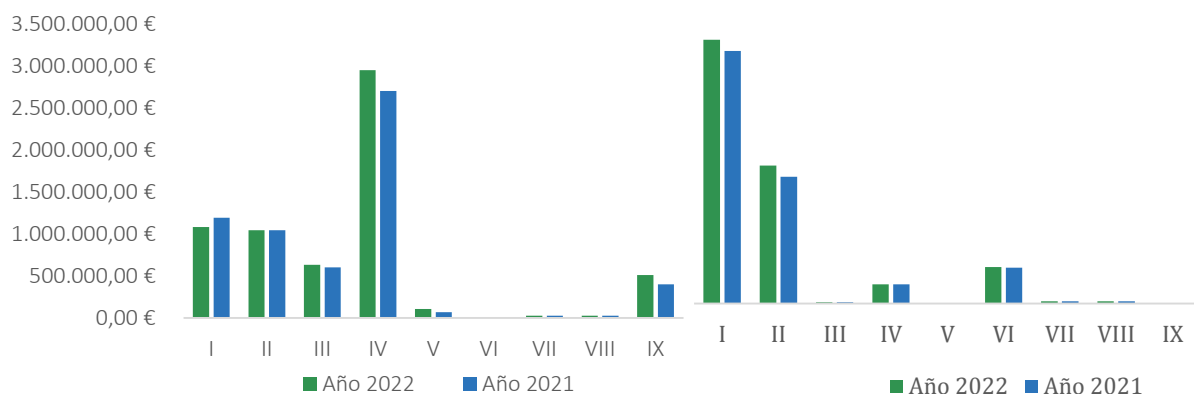


PRESUPUESTO GENERAL 2022

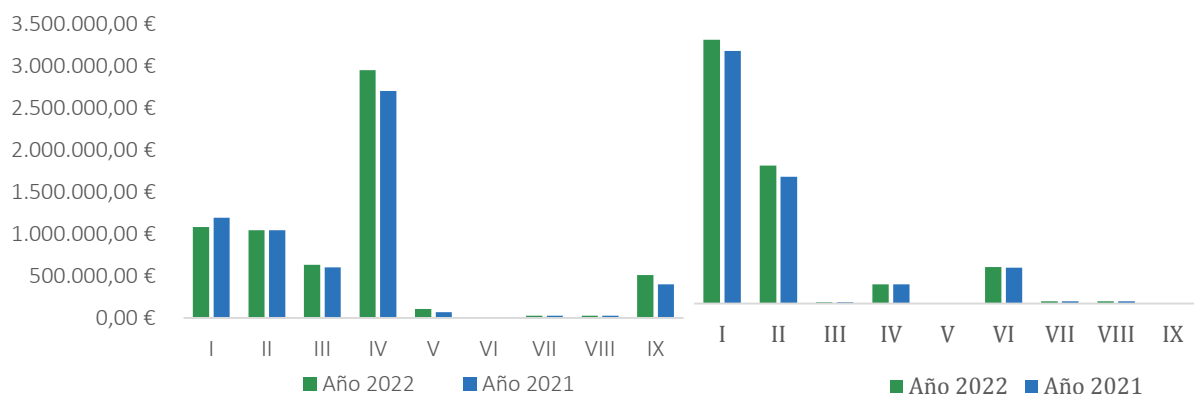
**Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte**

INGRESOS									
Tipo de operaciones	Capítulo	Denominación	2022	%	2021	%	Diferencias		
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I Impuestos directos	1.083.270,00 €	16,94 %	1.193.270,00	19,64 %	-110.000,00		
		II Impuestos indirectos	1.046.057,66 €	16,36 %	1.046.057,66	17,22 %	0,00		
		III Tasas y otros ingresos	634.016,04 €	9,92 %	602.700,00	9,92 %	31.316,04		
		IV Transferencias corrientes	2.949.711,66 €	46,13 %	2.703.804,10	44,50 %	245.907,56		
		V Ingresos patrimoniales	110.000,00 €	1,72 %	72.000,00	1,19 %	38.000,00		
	Total operaciones corrientes...		5.823.055,36			5.617.831,76		205.223,60	
	Operaciones de Capital	VI Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00		
VII Transferencia de capital		28.000,00 €	0,44 %	28.000,00	0,46 %	0,00			
Total operaciones de capital...		28.000,00			28.000,00		0,00		
Operaciones financieras	VIII Activos financieros	30.000,00 €	0,47 %	30.000,00	0,49 %	0,00			
	IX Pasivos financieros	513.319,52 €	8,03 %	400.000,00	6,58 %	113.319,52			
Total operaciones financieras...		543.319,52			430.000,00		113.319,52		
Total presupuesto de Ingresos....			6.394.374,88		6.075.831,76		318.543,12		
GASTOS									
Tipo de operaciones	Capítulo	Denominación	2022	%	2021	%	Diferencias		
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I Gastos del Personal	3.642.213,60 €	56,96 %	3.489.129,48	57,43 %	153.084,12		
		II Gastos en bb. corrientes y servicios	1.905.248,09 €	29,80 %	1.750.009,26	28,80 %	155.238,83		
		III Gastos financieros	17.879,11 €	0,28 %	17.000,00	0,28 %	879,11		
		IV Transferencias corrientes	264.614,56 €	4,14 %	263.659,00	4,34 %	955,56		
		V Fondo de Contingencia	0,00 €	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00		
	Total operaciones corrientes...		5.829.955,36			5.519.797,74		310.157,62	
	Operaciones de Capital	VI Inversiones reales	504.419,52 €	7,89 %	496.034,02	8,16 %	8.385,50		
VII Transferencias de capital		30.000,00 €	0,47 %	30.000,00	0,49 %	0,00			
Total operaciones de capital...		534.419,52			526.034,02		8.385,50		
Operaciones financieras	VIII Activos financieros	30.000,00 €	0,47 %	30.000,00	0,49 %	0,00			
	IX Pasivos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00			
Total operaciones financieras...		30.000,00			30.000,00		0,00		
Total presupuesto de Gastos....			6.394.374,88		6.075.831,76		318.543,12		
Déficit (-) - Superávit (+)			0,00		Variación Porcentual		5,24 %		

Ingresos 2022/2021



Gastos 2022/2021



A continuación, se expone un resumen de los estados de ingreso y gastos, destacando aquellos datos más relevantes de Presupuesto 2022.





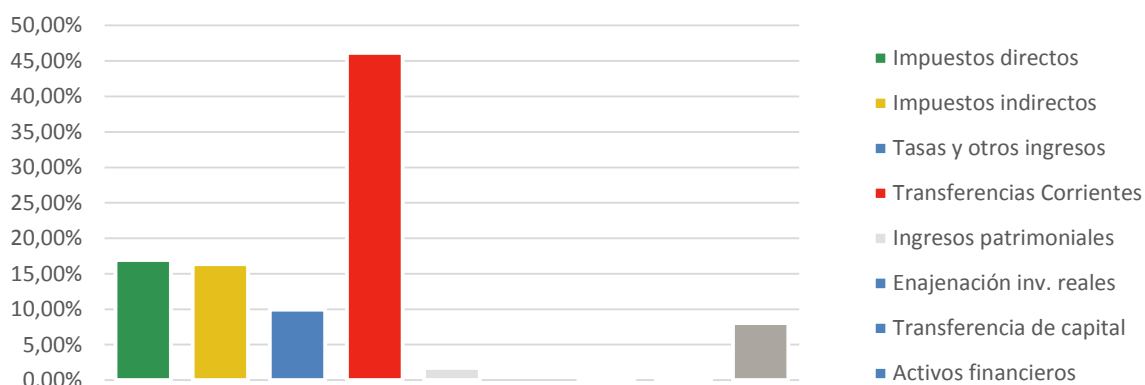
PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte

A. ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	1.083.270,00 €	16,94%	1.193.270,00 €	19,83%
II	Impuestos indirectos	1.046.057,66 €	16,36%	1.046.057,66 €	17,38%
III	Tasas y otros ingresos	634.016,04 €	9,92%	602.700,00 €	10,01%
IV	Transferencias Corrientes	2.949.711,66 €	46,13%	2.703.804,10 €	44,92%
V	Ingresos patrimoniales	110.000,00 €	1,72%	72.000,00 €	1,20%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	28.000,00 €	0,44%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	30.000,00 €	0,47%	1.000,00 €	0,02%
IX	Pasivos financieros	513.319,52 €	8,03%	400.000,00 €	6,65%
TOTAL INGRESOS....		6.394.374,88 €		6.018.831,76 €	

Estado de Ingresos



Para la evaluación de los ingresos, se ha tenido en cuenta el rendimiento real que puedan producir los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de los últimos ejercicios, en términos de recaudación neta, a los efectos de no generar déficits temporales de Tesorería, según los antecedentes de ejercicios anteriores o de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos.

Capítulo 1º. Impuestos Directos, asciende a **UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (1.083.270,00.-€)** y experimentan una disminución respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior que asciende a un total de **CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00.-€)**. Esta variación negativa, se debe a la disminución del número de inmuebles del municipio, causada por la erupción volcánica.





PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte

El **Capítulo 2º. Impuestos Indirectos**, asciende a **UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.046.057,66.-€)**, previsión que mantiene lo consignado para el ejercicio precedente.

El **Capítulo 3º. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**, asciende en su conjunto a **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS(634.016,04.-€)**, siendo el cuarto en importancia dentro de este proyecto de presupuesto con 9,92%, se incrementa en 31.316,04.-€ con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2021, dentro de este capítulo destacamos:

Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	195.000,00 €
32100	LICENCIAS URBANISTICAS	70.000,00 €
33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROV. ESP. EMP. SUMINISTRO	50.000,00 €
34000	APORTACION USUSRIOS RESIDENCIA 3ª EDAD	109.000,00 €
Subtotal		419.000,00 €

El **Capítulo 4º. Transferencias Corrientes**, asciende a **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.949.711,66.-€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto, un 46,13%.

El **Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales**, con una previsión de ingresos de **CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00.-€)**, se incrementa con respecto al ejercicio anterior en 1,72%.

El **Capítulo 7º. Transferencia de capital**, se mantiene también en los niveles del ejercicio 2022, con una previsión de ingresos de **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00.-€)**.

Capítulo 8º. Activos Financieros, se ha dotado el crédito necesario para atender al reintegro de los préstamos fueran del sector público a corto y medio plazo (anticipos de personal) por importe de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€)**, integrado en la aplicación presupuestaria 831.00.

El **Capítulo 9º. Pasivos Financieros**, se ha dotado con importe de **QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (513.319,52.-€)**, ante la previsión de formalizar una operación de crédito, para financiar en parte las inversiones municipales.

B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.642.213,60 €	56,96%	3.489.129,48 €	57,43%
II	Gastos en bs. ctes y ss	1.905.248,09 €	29,80%	1.750.009,26 €	28,80%
III	Gastos financieros	17.879,11 €	0,28%	17.000,00 €	0,28%
IV	Transferencias corrientes	264.614,56 €	4,14%	263.659,00 €	4,34%



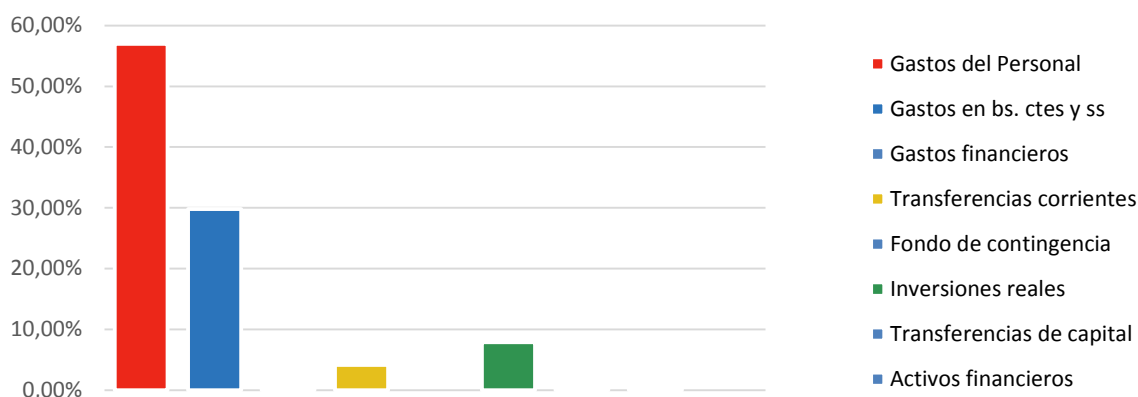


PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte

V	Fondo de contingencia	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VI	Inversiones reales	504.419,52 €	7,89%	496.034,02 €	8,16%
VII	Transferencias de capital	30.000,00 €	0,47%	30.000,00 €	0,49%
VIII	Activos financieros	30.000,00 €	0,47%	30.000,00 €	0,49%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS....		6.394.374,88 €		6.075.831,76 €	

Estado de Gastos



El **Capítulo 1º. Gastos de Personal**, asciende a **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.642.213,60.-€)**. Experimenta respecto del ejercicio anterior, un incremento del 4,39% cuantificándose en 153.084,12.-€. Lo más destacable en este capítulo es la creación de una plaza de enfermero/a y otra de trabajador/a social.

El **Capítulo 2º. Gastos en bienes, costes y servicios**, del presupuesto de gastos, se cifra en **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.905.248,09.-€)**, lo que representa un 29,80% del presupuesto, experimentando un incremento respecto al ejercicio anterior **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (155.238,83.-€)**.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios que se estiman corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria basándose en los estados contables del 2021 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad.

Los **Capítulos 3º. Gastos Financieros**, son de escasa relevancia y su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos financieros. Asciende a **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (17.879,11.-€)**.





PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte

El **Capítulo 4.- Transferencias corrientes**, aún sin alcanzar un peso relativo importante en el total del Presupuesto, experimenta un aumento del 0,36%, por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (264.614,56.-€)**, su desglose se constata a continuación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación / Concepto	Importe €
46600	9220	Coordinación Y Organización Institucional De Las Ent. Loc.. A Otras Entidades Que Agrupen Municipios	10.035,56 €
48000	2312	Plan Concertado. Ayudas De Emergencia	50.000,00 €
48000	3110	Protección De La Salubridad Pública. Convenio Protectora De Animales	6.000,00 €
48001	4140	Desarrollo Rural. Cuota Ader La Palma	4.500,00 €
48002	2312	Plan Concertado. Ayudas Emergencia Social Covid 19	20.000,00 €
48003	3340	Promoción Cultural. Subvención Asociación De Caballos Fufos	3.000,00 €
48004	2310	Asistencia Social Primaria. Convenio Cruz Roja	2.000,00 €
48005	2310	Asistencia Social Primaria. Convenio Aea	2.500,00 €
48007	3260	Servicios Complementarios De Educación. Ayudas A Estudios Y/O Formación	25.000,00 €
48008	3410	Promoción Y Fomento Del Deporte. Ayudas Al Deporte	40.000,00 €
48009	2410	Fomento Del Empleo. Ayudas Emprendedores	5.000,00 €
48010	2310	Asistencia Social Primaria. Convenio Afem-Lp Saludo La Palma	5.000,00 €
48011	2310	Asistencia Social Primaria. Subvención Cáritas	6.000,00 €
48012	2312	Plan Concertado. Ayudas Individuales	7.000,00 €
48013	9240	Participación Ciudadana. Ayudas Asociaciones	3.000,00 €
48014	1720	Protección Y Mejora Del Medio Ambiente. Ayudas Lucha Contra La Pobreza	10.000,00 €
48014	2310	Asistencia Social Primaria. Ayudas Lucha Contra La Pobreza	15.000,00 €
48014	9200	Administración General. Ayudas Lucha Contra La Pobreza	1.000,00 €
48015	2310	Asistencia Social Primaria. Ayudas Libros Personas Necesitadas	6.000,00 €
48016	9120	Órganos De Gobierno. Grupos Políticos	24.960,00 €
48100	1510	Urbanismo: Planeamiento, Gest, Ejec.Y Disciplina Urbanística. Convenio De Colaboración Fecam-Gafcan	8.619,00 €
48100	2310	Asistencia Social Primaria. Convenio De Colaboración Fecam-Gafcan	10.000,00 €
Total			264.614,56

El **Capítulo 5º.- Fondo de Contingencia**, no se ha dotado crédito.

El importe del **Capítulo 6º.- Inversiones reales**, asciende a **QUINIENTOS CUATRO MIL CUATRO CIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (504.419,52.-€)**. Esta consignación de crédito se destinará a las siguientes actuaciones:





PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte

Aplicación Presupuestaria		Denominación del Proyecto.	Importe Anualidad 2022
60001	1500	Compra Parcela Aparcamiento Medina Quesada Y Urbanización C/Pedro José Viña Díaz	100.000,00 €
60900	1640	Construcción De Nichos	40.000,00 €
60906	1721	Sustitución Alumbrado Público	11.319,72 €
60910	1721	Sustitución Alumbrado Público E Instalación De Punto De Recarga Eléctrica	30.000,00 €
61900	1532	Otras Inversiones De Reposición De Infraestructuras Y Bienes	50.000,00 €
61900	1650	Proyecto Luminaria Solar. Sustitución Alumbrado Público	0,00 €
61900	3260	Otras Inversiones De Reposición De Infraestructuras Y Bienes	52.000,00 €
61900	9200	Otras De Mantenimiento Y Mejoras De Acondicionamiento De Inmuebles Municipales	74.999,80 €
62400	1320	Elementos De Transporte	35.000,00 €
62400	9200	Elementos De Transporte	35.000,00 €
62500	3321	Mobiliario	4.100,00 €
62500	4310	Mobiliario.	2.000,00 €
62600	9200	Adquisición Equipo Informáticos	70.000,00 €
			504.419,52 €

El Capítulo 7º.- Transferencias de Capital, se ha dotado crédito suficiente para atender a las transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro por un importe total de **TREINTA MIL EUROS (30.000.-€)**.

El Capítulo 8º.- Activos Financieros, se ha consignado los conceptos 831.00 con créditos para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes. El presente capítulo cifra, para el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, la cantidad de **TREINTA MIL EUROS (30.000.-€)**.

Este presupuesto se ha elaborado en un contexto dominado por la erupción del volcán y la pandemia del Covid 19, tal y como hemos indicado al inicio de esta memoria (una catástrofe natural sin precedentes y una crisis sanitaria y social más grave de la historia reciente de la humanidad, que ha provocado un frenazo de la actividad económica, caída de PIB, incremento del desempleo y vulnerabilidad social, con una previsión de los ingresos tributarios) que tiene que llevar un incremento del gasto público.

Es clara la apuesta del grupo de gobierno de no prorrogar el presupuesto del ejercicio 2021 y por ello hemos trabajado en la elaboración de un presupuesto municipal para el presente ejercicio en un clima de incertidumbre, tal y como hemos indicado.





PRESUPUESTO GENERAL 2022

Ilustre Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte

El Ministerio de Hacienda avanza el resultado a los ayuntamientos para que puedan mantener la estabilidad de sus cuentas. Se ha determinado un incremento del 13% aproximadamente en la PTE. Ciertos que la política económica de los últimos años ha concedido margen a las arcas municipales, y nuestro ayuntamiento no es ajeno a esta situación, con una fortaleza económica, para asumir posibles desajustes, en este sentido, también es clara la estacionalidad de los recursos propios que permiten financiar las diferentes políticas. Tampoco podemos olvidar que la supresión de la aplicación de las reglas fiscales nos da un margen de maniobra importante para la utilización del Remanente de Tesorerías para Gastos Generales, como instrumento para reactivar la economía municipal.

En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Alcaldía Presidencia y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria de Alcaldía explicando el contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Resumen de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de Beneficios Fiscales 2022.
- Estado de la deuda.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

En conclusión, estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política municipal.

Con apoyo en lo expuesto, les pido que tras el estudio del Presupuesto que hoy se presenta ante este órgano competente que presido, y tras el necesario debate clarificador de su contenido, este proyecto que aquí presentamos merezca la aprobación unánime del Pleno de este Ayuntamiento.

En la Villa y Puerto de Tazacorte
Alcalde Presidente
Fdo: Juan Miguel Rodríguez Acosta





**Ilustre Ayuntamiento de la
Villa y Puerto de Tazacorte**

PRESUPUESTO GENERAL 2022

Documento *firmado electrónicamente*

